

## RESOLUCION DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. POR LA QUE SE APRUEBA UN EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Examinada la propuesta de fecha 29 de julio de 2024, suscrita por el Departamento de Operaciones y Explotación, para la licitación del contrato de servicios denominado "JARDINERÍA DE LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS COMUNES DEL COMPLEJO INMOBILIARIO EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL Y EDIFICIO EXPO", con número de expediente AO-SV-1409/24, código: EXPO\_2024\_13

A la vista del artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el procedimiento abierto a emplear,

El Director Gerente de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., mancomunadamente con el Responsable del Departamento Técnico, como Órgano de Contratación,

## **RESUELVEN**

**Primero. -** Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios referenciado.

**Segundo. -** Disponer la apertura de dicho procedimiento para la adjudicación, mediante inserción del correspondiente anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Sociedad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea

**Tercero.** – Acordar la improcedencia de la revisión de precios.

**Cuarto.** - Acordar la exigencia de constitución de una garantía definitiva por un importe equivalente al 5% del presupuesto de adjudicación (IVA no incluido).

**Quinto.** - Aprobar el gasto derivado de dicha licitación, por importe de 246.413,75 €, IVA no incluido, para los dos años de vigencia inicial del contrato, con el siguiente desglose por destinatario de la prestación:

Comunidad de Propietarios Edificio Dinamiza:

28,457,65 €

Comunidad de Propietarios Zentro\_Expo:

199.051,00 €

> Edificio Expo:

18.095,10 €

**Sexto.** - Disponer que se formalizará el correspondiente contrato con la Comunidad de Propietarios Complejo Inmobiliario Zentro\_Expo, como destinataria final de la prestación del servicio, procediendo la misma, en consecuencia, a facturar la prestación.

Zaragoza, a 1 de agosto de 2024

Pedro Sas Llusá Director Gerente Alfonso Pérez Cebrián Responsable del Departamento Técnico